

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro - Antioquia, nueve de septiembre de dos mil veinte.

Rdo. Nro. 2020-140

SE RECHAZA la presente demanda de Divorcio de Matrimonio Civil instaurada por el señor DAVID ANTONIO MUÑOZ, a través de apoderada judicial, en contra de la señora LUCIA IBONY MARTINEZ VALENCIA, de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso.

Lo anterior, por cuanto no se subsanaron oportunamente los defectos de que adolecía.

Devuélvanse anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE



LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ